

Atención a las violencias de género: prioridad en el modelo educativo actual

Dra. Norma Gutiérrez Hernández
Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente
Licenciatura en Historia

Actualmente, todo el sistema educativo nacional tiene como eje transversal la perspectiva de género; más aún, es un principio que está presente en la Constitución, a la letra señala: “Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral” (DOF, 1917, p. 9). Esta situación obedece a definiciones internacionales de políticas públicas y, por supuesto, a la Agenda 2030, en cuyos 17 objetivos de prioridad mundial, el número 5 se denomina “Igualdad de género” y, justo está al lado del 4, que se nombra “Educación de calidad”, que incluye también el enfoque de género.

Visto en estos términos, la educación de hoy en día a nivel internacional, nacional y local contempla la perspectiva de género, fundamentalmente para atender a la principal demanda del feminismo: una vida libre de violencias, considerando que las estadísticas no disminuyen, sino que van en aumento: “Cifras del Observatorio Nacional del Femicidio afirman que más de 3,000 mujeres, jóvenes y niñas son asesinadas al año en México. Datos oficiales hablan de 11 feminicidios al día, y cientos de estos asesinatos no llegan a convertirse en expedientes” (Lalama, 2024, s/p).

Es importante puntualizar que el grado extremo de las violencias contra las mujeres, los feminicidios, no son las únicas expresiones del sistema patriarcal, sino que se tienen diferentes tipos de violencia, a saber: psicológica, sexual, física, patrimonial, económica, simbólica, mediática y vicaria, entre las centrales. Muchos de estos tipos tienen una presencia importante en las instituciones de cualquier nivel educativo, incluyendo las Universidades, instancias en las que también hacen acto de presencia los micromachismos, definidos como “microabusos y microviolencias que procuran que el varón mantenga su propia posición de género, creando una red que sutilmente atrapa a la mujer, atentando contra su autonomía personal [...] son el caldo de cultivo de las demás formas de violencia de género” (Bonino, 1995, p. 4).

Todas las estadísticas de un contexto internacional, nacional y local enuncian que todos los tipos de violencias son dirigidas exponencialmente más a niñas, jóvenes y

mujeres en todos los escenarios, llámese familia, calles, escuelas, etc. En torno a este último espacio, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se enuncia en el Capítulo II la violencia laboral y docente, ambas se vinculan con acciones u omisiones que refieren un abuso de poder: “que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad” (DOF, 2007, p. 7). Asimismo, estas violencias (laboral y docente) también hacen acto de presencia cuando existe el acoso, el hostigamiento sexual, las descalificaciones, la intimidación, las amenazas, las humillaciones y el daño de la autoestima (DOF, 2007).

Por consiguiente, el tema de la igualdad de género esté presente como eje transversal en todos los niveles educativos del país, en aras de prevenir, atender, sancionar y erradicar esta terrible problemática que atenta no sólo a las niñas, jóvenes y mujeres, sino a todo un orden social.

En realidad, tenemos una enorme área de oportunidad en el tema de las violencias, por lo que es importante poner de relieve que en el Informe 2022-2023, que reporta la principal ONG internacional que aborda las violencias en las escuelas, denominada Bullying Sin Fronteras, se precisó que el acoso y ciberbullying han aumentado en los contextos escolares: 6 de cada 10 niñas o niños lo padecen. México está por arriba de este parámetro, ya que la relación es 7 de cada 10, por lo que está en el primer lugar de acoso escolar en el mundo (Gutiérrez, 2024).

Visto en estos términos, el personal directivo, administrativo y colectivos docentes en los contextos escolares, tenemos la tarea impostergable de abordar y atender el tema, implementando la aplicación de las normativas que ya existen y deconstruyendo permanentemente la normalización de las violencias, por ejemplo, con las reestructuraciones curriculares y la implementación de la igualdad de género como eje definitorio en los planes de estudio y la cultura escolar de los programas académicos, entre muchas otras posibilidades.